

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 236-2007

Guatemala, 14 de agosto del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicita una modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento, a favor del Programa de Vaso de Leche Escolar orientado a la población estudiantil de los niveles primario y preprimario de las escuelas públicas, con el objetivo primordial de dotarles de leche fluida, misma que coadyuvará a la seguridad alimentaria y nutricional de los estudiantes, mediante la ingesta de nutrientes;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, en virtud de que se han llenaron los requisitos legales y con base a la opinión contenida en el dictamen número 688 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO,

Con base en lo establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 que a continuación se indica:



COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
89	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	21	11	<u>20,136,393</u>	<u>20,136,393</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz

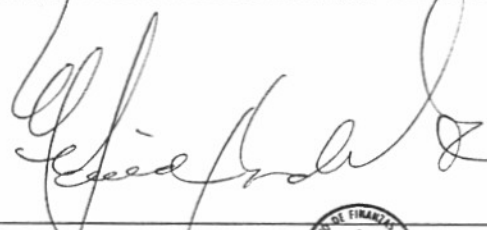
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>20,136,393</u>	<u>20,136,393</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>20,136,393</u>	<u>20,136,393</u>
Funcionamiento	20,136,393	20,136,393

ARTICULO 2. La operación que se derivan de la presente modificación por valor de **VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.20,136,393)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Mefi Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Rudy Baldemar Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

